Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Intendencia Municipal

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571

RESOLUCION I.M N° 737/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y SE CONVOCA AL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA *CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 06/2023 - SERVICIO DE ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION" ID N° 424878*----------

Santa Fe del Paraná, 13 de marzo de 2023.-

VISTO: El Informe de Evaluación Técnica, emitida en el marco del llamado para la ***"CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 06/2023 - SERVICIO DE ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION" ID N° 424878***por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución Municipal; y.----------

CONSIDERANDO: Que, dicha evaluación fue realizada conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, art. 53 que establece: "*La selección de consultores deberá hacerse atendiendo a su carácter predominantemente intelectual, basado en méritos, aptitudes y actitudes personales dándose preferencia a la especialización, experiencia, honorabilidad y capacidad técnica...*". ----------

Que, el Decreto N° 2992/2019 Por la cual se Reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y su Modificatoria la Ley N° 3439/2007, en su art. 103 inc. b) expresa: *La Evaluación de las Ofertas: Se efectuará en dos etapas; primero la calidad, ya continuación el costo. Los encargados de evaluar las ofertas técnicas no tendrán acceso a las ofertas de precio sino hasta que la evaluación técnica haya concluido.* ----------

Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, basado en el informe de evaluación, la autoridad competente de la Convocante emitirá un acto administrativo con los puntajes obtenidos. ----------

Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres de las Propuestas Técnicas, conforme a las disposiciones legales vigentes; habiéndose presentado1 (un) único oferente para **Ronny Javier González González, con RUC N° 2493847-5,".** ----------

Que, analizadas las propuestas presentadas referentes a los aspectos legales, la experiencia, así como los requerimientos exigidos en la Carta de Invitación, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva su Informe a la Intendencia Municipal, recomendando la Apertura del Sobre de Precio de las consultoras que ha logrado superar el puntaje mínimo establecido en la Carta de Invitación. ----------

Que, por lo expuesto precedentemente, se vuelve necesario dictar el presente acto administrativo. POR TANTO;

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA FE DEL PARANÁ
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art.1° APROBAR, el **INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA,** emitido por el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco del llamado de ***CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 06/2023 - SERVICIO DE ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION" ID N° 424878,*** en el cual desprende que el puntaje técnico logrado por el Consultor presentado para la Consultoría de Fiscalización", **es de 100 (cien) Puntos;**

Art. 2° CONVOCAR, al Consultor **RONNY JAVIER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, CON RUC N° 2493847-5",** al acto de apertura (económica) a ser realizado el **28 de marzo del año en curso, a las 08:00 horas,** en la **Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC),** de la **Municipalidad de Santa Fe del Paraná.**

Art. 4° COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Lic. Antonio R. Quintana Cristaldo
Secretario General

Sra. Fátima Doerner Melnek
Intendente Municipal